

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCION VICERRECTORAL N° 0025-2024-VRI

Arequipa, 22 de enero del 2024

Victo el Oficio N° 003-2024-DI-VRI-UNSA y documentos complementarios, de la Dirección de Investigación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa es una comunicad académica orientada la investigación, docencia y la responsabilidad social, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Se adhiere al concepto de educación como derecho fundamental de la sociedad;

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, está constituida conforme a la Ley Universitaria N° 30220, rigiéndose por sus respectivos estatutos y reglamentos;

Que, de conformidad con la dispuesto en el literal 65.2 de artículo 65 de la Ley Universitaria N° 30220 concordante con el Inciso 8 del Cuarto Eje y artículos 109, 110,127 y 138 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, es atribución del Vicerrector de Investigación dirigir y ejecutar la política de investigación en la Universidad y es el responsable de la gestión de investigación;

Que, el artículo 116° del Estatuto de la UNSA, indica “El Vicerrectorado de Investigación es el órgano de más alto nivel en la Universidad responsable de la gestión de la investigación, enfocada en resultados de manera eficiente y transparente”;

Que, en este Contexto, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0405-2023 de fecha 01 de setiembre del 2023, se resuelve aprobar las Bases de 04 Fondos Concursables del CONCURSO UNSA INVESTIGA 2023-II, autorizando la convocatoria:

- Incentivos por Publicación con filiación UNSA: 2023-2
- Proyectos de Investigación: 2023-2
- Proyectos de Tesis: 2023-2
- Publicación de Libros y Textos Académicos: 2023-2

Que, de acuerdo a las Bases del Fondo Concursable: “**Proyectos de Investigación: 2023-2**”, numeral 3. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN, punto 3.1 el proceso de evaluación y selección de propuestas presentadas al fondo concursable, se ha desarrollado en dos etapas: 1) Elegibilidad y 2) Selección;

Que, el Vicerrectorado de Investigación de la UNSA, en coordinación con las direcciones respectivas, revisa la documentación de la propuesta presentada en el sistema de postulación web de la UNSA concluyendo, cuando se determina las propuestas elegidas y no elegidas, con las observaciones correspondientes;

Que, en la etapa de elegibilidad la Dirección de Investigación elabora el informe correspondiente, con la determinación de propuestas elegibles y no elegibles, así como las disposiciones correspondientes para los no elegibles. El encargado de la UGINF ha publicado los resultados de la etapa de Elegibilidad en la página del Vicerrectorado de Investigación. La Dirección de Investigación gestiona el inicio de evaluación técnica de las propuestas consideradas Elegibles;+

Que, el encargado de la UGINF ha emitido el documento de los proyectos elegidos publicando los resultados de la etapa de Elegibilidad en la página del Vicerrectorado de Investigación;

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Que, la evaluación de las postulaciones ha sido realizada por pares externos, investigadores de reconocida experiencia en investigación y publicaciones en el tema de a postulación (Investigadores RENACYT de preferencia, y que n tengan ningún tipo de vínculo con la UNSA), según criterios de evaluación que se basa en tabla señalada en las Bases en el punto 3.1.2;

Que la Dirección de Investigación, en base a los resultados de la revisión, ha emitido e informe conteniendo la relación de seleccionados y no seleccionados. La UGINF publica los resultados en la página web del Vicerrectorado de Investigación. Los resultados de la evaluación de pares externos no son observables ni susceptibles de revisión;

Que, la calificación final de los criterios y subcriterios de las propuestas comprende una escala de 0 a 5, siendo la calificación mínima aprobatoria de 3 en cada criterio, las propuestas aprobadas, serán ordenadas en escrito orden de méritos, de mayor a menor, y sólo serán seleccionadas, las propuestas que cubran el número de subvenciones ofrecidas por el Vicerrectorado de Investigación;

Que, mediante **Oficio N° 003-2024- DI-VRI-UNSA** la Dirección de Investigación adjunta la relación de **09 Seleccionados** , los mismos que ha obtenido 3 o más puntos en la Evaluación de Pares Externos y que han cumplido con todos los requisitos de las Bases y **07 no Seleccionados**;

Que, de acuerdo al punto 3.2 de las Bases, el Vicerrectorado de Investigación dispone la publicación de los resultados. Los resultados son definitivos e inapelables, emitiéndose la resolución correspondiente;

Que, por los considerados expuesto y con las atribuciones que la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto que confieren a este Vicerrectorado de Investigación;

SE RESUELVE:

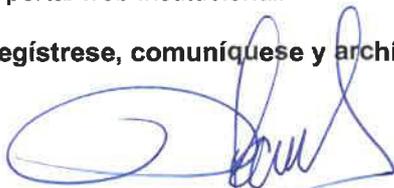
PRIMERO.- Aprobar y ratificar los resultados del Fondo “**Proyectos de Investigación: 2023-2**” de **09 Proyectos Seleccionados** que se detalle en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Declarar que el egreso que genere lo dispuesto en el artículo precedente se realice con cargo al presupuesto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA), existiendo disponibilidad presupuesta en la Fuente de Financiamiento Determinados para el año 2023 – 2024.

TERCERO.- Disponer que las áreas respectivas lleven a cabo las acciones que correspondan, a fin de viabilizar la ejecución de los proyectos del del fondo concursable convocado, según lo estipulado en las Bases del Concurso.

CUARTO.- Disponer que el Responsable de Transparencia publique la presente resolución en el portal web institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. HENRY GUSTAVO POLANCO CORNEJO
Vicerrector de Investigación



c.c. VRI.DI – UGINV – UNGIF - ARCHIVO

HGPC/JMC



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Arequipa, 09 de enero del 2024.

OFICIO N°003-2024-DI-VRI-UNSA

Señor:

Doctor HENRY GUSTAVO POLANCO CORNEJO

Vicerrector de Investigación

Presente-

De mi consideración:

**ASUNTO: Publicación de resultados de selección en la página web
del Vicerrectorado de Investigación del Fondo
Concursable “PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2023-2”**

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en relación al asunto de la referencia hago llegar el INFORME N° 002-2024-UGINF-DI-VRI/UNSA del Msc. RENÁN DARÍO GONZALES APAZA Responsable (e) Unidad de Gestión de la Información en el que informa que se ha procedido a publicar los resultados de selección del referido fondo concursable (con las respectivas cartillas de evaluación) en la página web del Vicerrectorado de Investigación a través del siguiente link:

- <http://vri.unsa.edu.pe/proyectos-de-investigacion-2023-2/>

Sin otro particular, propicia es la ocasión para hacerle llegar mi aprecio y consideración personal.

Atentamente,



DR. DAVID G. PACHECO SALAZAR

Director

Dirección de Investigación



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N° 002-2024-UGINF-DI-VRI/UNSA

A : **DR. DAVID GREGORIO PACHECO SALAZAR**
Director de la Dirección de Investigación

DE : Msc. RENÁN DARÍO GONZALES APAZA
Responsable (e) de la Unidad de Gestión de la Información

ASUNTO : Publicación de resultados de selección en la página web del Vicerrectorado de Investigación del Fondo Concursable “**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2023-2**”

FECHA : 08 de enero del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente e informarle que, habiendo recibido por parte del Vicerrectorado de Investigación el **RESULTADO DE SELECCIÓN** del Fondo Concursable “**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2023-2**”, se ha procedido a publicar los resultados de selección (con las respectivas cartillas de evaluación) en la página web del Vicerrectorado de Investigación a través del siguiente link:

- <http://vri.unsa.edu.pe/proyectos-de-investigacion-2023-2/>

Se adjunta Tabla 1 de postulaciones “seleccionadas” y Tabla 2 de postulaciones “no seleccionados” del Fondo Concursable “Proyectos de Investigación 2023-2”.

Lo que informo a fin de que, por su intermedio, se comunique al Vicerrectorado de Investigación para los trámites y fines consiguientes.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, hago propicia de la ocasión para hacerle llegar mi aprecio y consideración personal.

Atentamente,



GONZALES
APAZA Renán
Darío FAU
20163646499 soft
2024-01-09
10:34-05:00



Msc. RENÁN DARÍO GONZALES APAZA
Responsable (e)
Unidad de Gestión de la Información

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2023-2

Tabla 1: Seleccionados del Fondo Concursable "Proyectos de Investigación 2023-2"

Nro	Nombres y Apellidos	Título	Resultado
1.	JOSE FRANCISCO VILLASANTE BENAVIDES	Entendiendo la diversidad funcional de los parques urbanos de Arequipa como promotor de la provisión de servicios ecosistémicos	Seleccionado
2.	JOHN ALEXANDER FLORES TAPIA	Síntesis y caracterización de películas delgadas de óxido de titanio y óxido de hafnium (TiO ₂ /HfO ₂) fabricadas por la técnica de pulverización catódica para su potencial aplicación en la detección y cuantificación de gases de efecto invernadero emitidos por la industria en la región de Arequipa	Seleccionado
3.	GERMAN ALBERTO ECHAIZ ESPINOZA	Desarrollo e Implementación de un Sistema Avanzado de Detección Temprana de plagas para la Protección de Cultivos de Cítricos	Seleccionado
4.	MARIA LUISA TORREBLANCA TODCO	Estabilidad de Sistemas de Control Lineales sobre Grupos de Lie.	Seleccionado
5.	MARIA DEL CARMEN EVANGELINA CORDOVA MARTÍNEZ	MODELO 5PC DEL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL EN EL PROFESORADO EN FORMACIÓN	Seleccionado
6.	BENJAMIN MARAZA QUISPE	Modelo de Análisis de un Ambiente Virtual de Aprendizaje Inmersivo para el logro de competencias educativas	Seleccionado
7.	HERBERT OMAR LAZO RODRIGUEZ	EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA AL PRIMING EN TUBÉRCULOS DE PAPA (<i>Solanum tuberosum</i> L.) CV. UNICA Y RELACIÓN CON LA TOLERANCIA AL DÉFICIT HÍDRICO	Seleccionado
8.	MARIA ELENA TALAVERA NUÑEZ	Efecto de las condiciones ambientales, radiación UV en las propiedades del polidimetilsiloxano epóxico funcionalizado con nanopartículas de óxido de zinc y/o nanopartículas dióxido de titanio y aplicación como recubrimiento de materiales	Seleccionado
9.	JORGE ANDRES BALLON ECHEGARAY	Desarrollo de un protocolo para la detección de resistencia a β-lactámicos en Enterobacterias mediante Espectrometría de Masas con Tiempo de Vuelo	Seleccionado

Tabla 2: No Seleccionados del Fondo Concursable "Proyectos de Investigación 2023-2"

Nro	Nombres y Apellidos	Título	Resultado
1.	ERICKA MARTHA GUERRA SANTANDER	CATALIZADORES CULTURALES DE CONFORT AMBIENTAL URBANO EN AREQUIPA METROPOLITANA	No Seleccionado
2.	ANATOLIA HORTENCIA HINOJOSA PEREZ	Microempresas Sostenibles: Propuesta de implementación del Modelo Multifactory para el empoderamiento de las artesanas textiles incluyendo la cultura tradicional andina de la Región de Arequipa	No Seleccionado
3.	EDGAR GARCIA ANCO	Modelo de inteligencia artificial interactiva: servicio ecosistémico cultural para los espacios verdes urbanos del borde patrimonial	No Seleccionado
4.	RILDO SANTOS BELLIDO MEDINA	Burnout académico asociado con actividades educativas en estudiantes universitarios de Arequipa	No Seleccionado
5.	PEDRO BERTIN FLORES LARICO	Procedimiento experimental para determinación de parámetros térmicos en colectores solares para calentamiento de agua, con tubos de vacío	No Seleccionado
6.	ARTURO ALATRISTA CORRALES	DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE DOS INTERCAMBIADORES DE CALOR ALTERNATIVOS, ALIMENTADOS CON ENERGÍA SOLAR Y ORIENTADOS A PEQUEÑAS INDUSTRIAS DE MANUFACTURA DE ALIMENTOS	No Seleccionado
7.	FREDY ALBERTO BUTRON FERNANDEZ	Energía renovable para mejorar la productividad de la actividad minera en la región Arequipa	No Seleccionado